

**El Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017 ha adoptado el siguiente acuerdo**

“Modificar el apartado Tercero del acuerdo plenario de 30 de junio de 2015, de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, incorporando un nuevo párrafo final, que quedará redactado como sigue:

‘Por su parte, los asuntos tramitados por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad serán sometidos para su dictamen, con carácter previo a la aprobación por el Pleno, a la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo’”.